

Fecha de Elaboración: 10/12/2024

Consecutivo por Área: RN/0212/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Oficina de Representación de Protección Ambiental:

En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>CRUZ</u>	<u>MUÑOZ</u>	<u>ROXANA</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0990/2024

Periodo: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

Lugar: Ejido Coapilla, municipio de Coapilla, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en materia forestal a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, en el municipio de Coapilla, Chiapas, así como recorrido de vigilancia en los municipio de la zona.

SINTESIS: Con fecha 09 de diciembre de 2024, conjuntamente con las CC. Elizabeth Hernández Pérez y Armando Náfate Moreno, nos trasladamos al ejido Coapilla, municipio de Coapilla, Chiapas, con la finalidad de realizar visita de inspección a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, Georreferenciado en la Coordinada Geográfica 17° 7'32.57" de latitud norte y 93° 9'31.45" de longitud oeste, levantandose acta circunstanciada en la que se circunstancian diversos hechos relacionada con la visita.

Conclusión: Se cumplió con el objetivo de la comisión

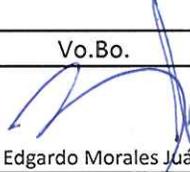
Resultados Obtenidos: Se localizó al propietario de la madera.

Contribución: Presencia Institucional.

Atentamente

Vo.Bo.


 Roxana Cruz Muñoz


 Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	34368
FECHA	16/12/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ROXANA CRUZ MUÑOZ **II.3.-ORIGEN México Chiapas**
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC CUMR651104LY3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Coapilla Chiapas	09/12/2024	09/12/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:			0	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 ROXANA CRUZ MUÑOZ ENLACE



Oficio No. PFPA/12.2.1/0990/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de diciembre de 2024

BIOL. ROXANA CRUZ MUÑOZ

Inspector Federal, Adscrito a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante el día 09 de diciembre del año dos mil veinticuatro**, con la finalidad de realizar visita de inspección en materia forestal a Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales en el municipio de Coapilla, Chiapas; así como realizar recorridos de vigilancia en los municipios de la zona a fin de detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental
de Chiapas.
C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.C.P. Archivo/Expediente.
I'EEMO*L'EMJ*1'MJCL